Cómo estar informados y evitar engaños en materia de: TELECOMUNICACIONES

Siempre un consumidor final frente a un empresario.

RECUERDA

- **INFORMACIÓN:** Debe informarse correctamente de las condiciones, tarifas antes de firmar.
- **CONTRATO:** Solicite *siempre* copia del contrato por escrito y de la oferta realizada.
- **DATOS PERSONALES:** Nunca facilite datos personales.
- **TIENDA:** En la medida de lo posible acuda siempre a una tienda física. Evite contratar por teléfono.
- **OFERTAS**: Si recibe llamadas comerciales ofreciendo algo que no quiere diga claramente ¡*NO ME INTERESA!*

Instituto de Consumo de Extremadura
https://saludextremadura.ses.es/incoex
consultas.incoex@salud-juntaex.es

Consorcio Extremeño de Información al Consumidor
https://saludextremadura.ses.es/masamano
consultasmasamano@salud-juntaex.es

CÓMO RECLAMAR:

En primera instancia debe presentar una queja o reclamación ante el *Servicio de Atención al Cliente* de la operadora.

→ **Solicitar el número de incidencia.**

1 MES - PLAZO DE RESOLUCIÓN

Si no satisface la contestación o no responde:

→ **OFICINA DE CONSUMO**
Diríjase a cualquiera de las oficinas de atención al Consumidor (para mediación previa).

Si la mediación no es efectiva:

→ **ARBITRAJE DE CONSUMO** (si se acepta).
OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE TELECOMUNICACIONES
http://www.usuariosteleco.gob.es/

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

C/ San Salvador, nº 9 - 06800 – Mérida - Teléfonos: 924 00 47 09 - 924 00 47 00